

EL CORREO

DE MALLORCA.

BOLETIN DE NOTICIAS Y AVISOS.

Ademas de los números de este boletín, reciben á domicilio los señores suscritores al mismo que residen en Palma, poco despues de llegados á este puerto los vapores-correos procedentes de Barcelona, el periodico de aquella capital EL TELEGRAMA, que contiene cuanto ocurre digno de mencion en España y en el extranjero. — El CORREO sale todos los dias excepto los domingos.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.—Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.—Agencia de J. Salvá y Comp.—Imprenta de este periodico.

Sale el sol á las 4 horas y 31 minutos.
Ponese á las 7 horas y 29 minutos.

Sale la luna á las 8 h. y 10 m. de la tarde.
Ponese á las 4 h. 50 m. de la mañana.

PRECIOS DE SUSCRICION EN PALMA.

Un mes: } con El Telégrafo 7 r.
 } sin El Telégrafo 3 •
Un número suelto 3 cuartos.
Anuncios cada linea 3 cuartos.

PALMA.

El sistema de administracion que rige en nuestro pais, sostiene aun la extraña anomalía de que entre los establecimientos pertenecientes á un mismo ramo los unos corran de cuenta del Estado, los otros estén á cargo de las provincias, y los otros estén sostenidos por las municipalidades. No es hoy nuestro objeto investigar las causas de ese raro sistema ni los inconvenientes ó las ventajas que pueda producir; y si bien en nuestro humilde concepto no está distante el dia en que el Estado se encargue de todos los establecimientos pertenecientes á determinados ramos, ello es que hoy por hoy vemos que en el de Instrucción pública, por ejemplo, las universidades pertenecen al Estado, los institutos á las provincias y las escuelas á los municipios; que en el de Beneficencia las casas de locos corresponden al primero, las de expósitos á las segundas, y las de misericordia se clasifican y fian generalmente á los terceros; que en el de Correccion los presidios están á cargo del uno, las cárceles al de las otras y las casas destinadas á la detencion por faltas leves al de los últimos.

El Gobierno parece que es naturalmente el llamado á llevar la iniciativa en todas las mejoras que la época va haciendo necesarias en todos los ramos, así es que si bien la observamos le vemos siempre ir delante en los adelantos y los progresos materiales. De ello es

una prueba indudable lo que viene sucediendo en el último de los ramos que hemos indicado. A cargo del Estado los presidios son objeto de incesantes desvelos, de los mayores cuidados: parecerá extraño que así suceda ó que á lo menos los presidios disfruten la misma ó tal vez mas preferencia que los establecimientos benéficos; será increíble que las casas en donde se albergan los mas grandes criminales merezcan mas cuidado y mas afan que aquellas en donde se oculta la indigencia y la desgracia; pero es lo cierto que la salubridad de los edificios, la comodidad de las salas, la buena calidad de los alimentos, el buen estado de las prendas de vestuario, todo atrae la mas continua y exquisita vigilancia del Gobierno que es el inmediato encargado de la administracion de tales establecimientos.

¿Sucede lo mismo en las cárceles? En ellas, si pueden albergarse verdaderos criminales, pueden tambien encontrarse verdaderos inocentes: allí no se purgan los delitos, no se expian las maldades, no se cumplen justas y graves condenas; allí aguardan tan solo el fallo de la justicia aquellos cuya culpabilidad ó inocencia no se halla aun esclarecida; y de allí lo mismo salen los que llevan en su frente el sello de la infamia, que los que vuelven al seno de su familia sin que la mas leve mancha haya empañado su honra. ¿Merecen pues las cárceles menos cuidados que los presidios? Es indudable que si alguna diferencia debe

haber entre la predilección con que sean mirados unos y otros establecimientos, en favor de las cárceles debiera estar esta preferencia. Por desgracia empero no es esto lo que sucede, y el estado de los edificios que las cárceles ocupan, y el cuidado que se dispensa á los que se hallan en ellas detenidos, no coloca á estas á la altura en que se hallan las demas casas de corrección que corren á cargo del Estado. Repetiremos ahora lo que al principio digimos: el Gobierno lleva siempre la iniciativa en las mejoras que deben introducirse en cada ramo; y por esto los establecimientos que se hallan á su cargo son por lo general los que están mejor atendidos. El Gobierno pues da el ejemplo á las provincias; y estas no siguen la senda que el Gobierno les traza si se resisten á aprovecharse de ese ejemplo. La diferencia de cuidado que disfrutan las cárceles y los presidios es de ello una prueba bien patente: si ha de estar cerrada la puerta de los unos para los adelantos y las mejoras que los otros reciben sin cesar ¿de qué sirve que se confie á las provincias y á las municipalidades el cuidado de determinados establecimientos?

Es lástima que se acabe.—El Círculo ha terminado por ahora sus reuniones semanales; pero la que tuvo anoche lugar fué un dignísimo final de esta corta temporada. De cada día hace dicha sociedad nuevas adquisiciones, y va reuniendo poco á poco los mejores elementos para dar á sus funciones animación, variedad é importancia. Además de las señoritas y caballeros que en las anteriores semanas habían tenido la amabilidad de tomar á su cargo algunas piezas de canto y de piano, anoche tuvimos el placer de oír por primera vez á la señora de Rosselló, que cantó con el señor Socias el dúo de tiple y barítono del tercer acto del *Trobador*: su voz es dulce y sonora, segura y afinada; ejecuta con notable facilidad y expresa bien lo que canta. El señor Tomás cantó también por primera vez en el Círculo una difícil aria de *I Puritani*, con buena voz de barítono, con exquisito sentimiento, y con una destreza de ejecución que arrancó un general aplauso al final del andante y á la conclusión del aria. Por último se dejó también oír después de mucho tiempo de un sensible retraimiento, el señor Infante cuya simpática y delicada voz de tenor hemos tenido varias veces el gusto de elogiar, y que es tanto más estimable cuanto que las voces de su clase no

se encuentran con frecuencia. Cantó el dúo del segundo acto del *Trobador* con la Srita. Santander que venció, como sabe hacerlo siempre, las dificultades en que tanto abunda esta pieza. La señorita Sureda y el Sr. Martorell cantaron también el dúo de tiple y barítono del primer acto de *Rigoletto* con la facilidad, la precisión, y el buen gusto que acostumbran: son ya estos dos jóvenes bien conocidos de nuestros lectores, y no nos detendremos á hacer su elogio. El señor Gioffredi, que une á la habilidad la modestia, que con el mismo gusto dirige un concierto que toca un ligero vals ó una sencilla polka para amenizar estas funciones con el baile, acompañó todas las piezas que hemos indicado con envidiable maestría: dámosle por ella nuestro parabien. Nada diremos con respecto á la linda comedia en un acto «*Los dos amigos y el dote*» con cuya representación se principió la *soirée*, y en la que tomaron parte además de la señora Pelizari, la Srita. Mir y los Sres. Bouvier y Socias. Nuestros lectores conocen ya el mérito de esos apreciables artistas que hemos tenido otras veces el placer de aplaudir; y por eso omitiremos hoy un elogio que á puro repetido pudiera parecer apasionado. La numerosa concurrencia que llenaba los salones del Círculo salió altamente complacida, deseando tan solo que luego de pasada la rigurosa estación en que vamos á entrar, vuelvan á principiarse esas agradables funciones.

Desgracia.—Ayer bajaba por la cuesta de santo Domingo un carro en el cual iban dos jóvenes hermanos. No sabemos por que causa se asustó el caballo, quiso uno de ellos saltar, y desgraciadamente cayó de tal manera que el carruaje le pasó por encima. Sin embargo los facultativos que le reconocieron aseguraban que su vida no corría peligro alguno.

Bueno.—Vemos que se están empedrando á toda prisa las calles que habían sido desempedradas para colocar las tuberías del gas, y que se da la preferencia á aquellas por donde deben pasar las procesiones de Corpus. Deseamos también que la prisa no sea un motivo para que el trabajo se haga con menos esmero del que conviene. Acerca de esto último hemos oído ya alguna que otra queja.

SECCION OFICIAL.

Administración principal de correos de Mallorca.

Además de los correos que se despacharán mañana para Barcelona y Mahon, el 1.º á las seis de la tarde y el 2.º á las once de la noche, se despachará también para Ibiza á las seis de la misma tarde, con buque de vela. Palma 15 de junio de 1859.—P. O.—Pedro José Sampol.

Extracto del Boletín oficial correspondiente al día 6 del actual.

Circular del Gobierno de provincia dictando disposiciones para los que se dedican al ejercicio de la caza.

Real orden sobre los quintos que se declaran exentos de responsabilidad, residentes en Ultramar.

El anuncio de subasta para las obras del faro de segundo orden que ha de construirse en la isla de Formentera.

Real orden dando gracias á varias personas por el celo é inteligencia que han demostrado en la comision nombrada para hacer escavaciones en los puntos donde fueron halladas las coronas góticas que se encuentra en el Museo de antigüedades de Clury.

Idem del 8.

Circular para que se proceda á la captura del soldado desertor del depósito de Ultramar Pedro José Fabrer.

Real orden sobre derechos de lazareto á los géneros que la ley declara espurgables.

Real orden autorizando á D. Juan Bautista Billon para que en el plazo de ocho meses pueda verificar los estudios de un canal que surta la ciudad de Palma y riegue su término.

Circular para que los alcaldes remitan al Gobierno de esta provincia una nota de las aceitunas comestibles y del aceite que se haya recogido en el año próximo pasado.

Se anuncia la subasta de un cuadro de marisco procedente de premio caducado de la rifa de un establecimiento de Beneficencia.

Real decreto nombrando capitán general de Castilla la Vieja al mariscal de campo Don José Martínez y Tenaquero, capitán general de Búrgos.

Real decreto nombrando capitán general de Búrgos al mariscal de campo D. Eugenio Muñoz y Castro, comandante general del campo de Gibraltar.

El estado del resultado de la cuenta ó liquidación del fondo supletorio de la contribución territorial de cada uno de los pueblos de esta provincia correspondiente al año de 1858.

Real orden disponiendo que las administraciones de Hacienda pública expidan en asuntos judiciales las certificaciones de si son ó no contribuyentes en algun concepto los que pidan ser declarados pobres.

Se anuncia la subasta de un primer piso propio de Juan Vich.

La sentencia recaída en unos autos seguidos ante el juzgado de primera instancia del Manacor.

Las notas de precios de subsistencias en los mercados de Palma y Mahon.

SECCION COMERCIAL.

Buques llegados.

Día 14.—De Génova en 14 dias polacra Diossa del Mar, de 171 ton., cap. D. Pedro José Vich, con 11 mar. 2 pas. lastre y efectos.

De Argel en 3 dias laud S. Antonio, de 26 ton., pat. Guillermo Berga, con 7 mar., 6 pasajeros y carneros.

De Philippedille en 7 dias laud S. Antonio, de 33 ton., pat. Miguel Roca, con 6 mar. y lastre.

De Tarragona en 2 dias laud Lealtad, de 40 ton., pat. Joaquin Martí, con 7 mar., 2 pas. y varios efectos.

De Iviza en 4 dia laud Sangre, de 20 toneladas, pat. Antonio Pieras, con 3 mar., 1 pasajero lastre y balija.

De Gandia en 4 dia laud Carmen, de 13 toneladas pat. Juan Alemañy, con 4 mar. y tomates.

Buques despachados.

Día 14.—Para Argel vapor Mallorquin, de 211 ton., cap. D. José Estades, con 18 mar., 8 pasajeros frutas y efectos.

Para Bujía laud S. José, de 52 ton., patron Jaime Abraham, con 5 mar., 1 pas. y habichuelas.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.

San Ferreol mártir.

El año 212 dió ilustre testimonio de la divinidad de Jesucristo. Fué ordenado por San Francisco arzobispo de Leon quien conociendo el ardor de su celo le envió á predicar el Evangelio á Besanzon, Por medio de sus palabras y con la cooperacion del Señor y la compañía de san Ferrugion ilustraron con sus luces de la fé á los que vivian en aquellas regiones. Sufrieron con gozo enormes trabajos y atroces tormentos y por último recibieron la palma del martirio siendo decapitados.

Cultos.—Para mañana juéves.—En Sta. Eulalia á las diez de la mañana habrá misa mayor solemne en honor del Santo Cristo que se venera en dicha iglesia.

En Sta. Cruz á las diez de la mañana habrá tambien misa mayor con el propio objeto.

Por todo lo que va sin firma.
El Srio. de la redaccion.—Juan Villalonga.

SECCION DE ANUNCIOS.

SOCIEDAD del alumbrado de Gas

DE PALMA DE MALLORCA.

La junta de gobierno con arreglo al artículo 8.º de los Estatutos, ha acordado el pago de un dividendo pasivo de setenta reales por acción, cuyo pago deberá verificarse en el término de ocho días á contar desde el 18 del actual, en las oficinas de la sociedad calle d'els apuntadors número 72 cuarto entresuelo, de 10 de la mañana á 2 de la tarde. Palma 4 de junio de 1859.—P. A. de la J. de G.—El secretario J. Fiol.

EL VAPOR-CORREO

El Rey Don Jaime II

saldrá para Barcelona el juéves 16 del corriente a las 6 de la tarde.

El vapor Mallorquin,

su capitán D. José Estades y Sabater saldrá para Barcelona el sábado 18 del que corre á las tres de la tarde, con la correspondencia. Admite carga y pasajeros á los precios siguientes: cámara de popa 60 rs., cámara de proa 40 rs. y sobre cubierta 20 rs. Se despacha en la calle de la *Porteria de santo Domingo*, número 1.º, cuarto entresuelo.

Nota interesante. Dicho Mallorquin estará de vuelta en este puerto, procedente del de Barcelona el miércoles 22 del que corre, para despues el viérnes 24 y á las seis de su mañana continuar su viaje para Argel para donde admitirá tambien carga y pasajeros á los precios avisados en los periódicos de esta capital.

Remate.

Queda señalado definitivamente el miércoles 22 de este mes de nueve á diez de la noche en la plaza de Cort, para el remate de las dos piezas de tierra viña que se están subastando sitas en el término de la villa de Binisalem, la una de estension de 23 cuarteradas, llamada *Can Davero*, y la otra de 12, denominada *la Sort den Baltasar*; cuyo remate se verificará con arreglo á los planes de condiciones que obran en poder de Andres Serra corredor de esta capital.

Simiente de gusano de seda,

legítimo de este país, y de uno de los pueblos de la isla que mejores resultados ha dado en años anteriores. En el *escritorio público* situado en el piso bajo de la casa del Señor Marques del Reguer esquina al Borne entre este y el mercado darán razon y pormenores de su venta para cuando esté hecha la recoleccion del espresado género.

A los maestros de escuela.

Hay para vender dos esferas, una armilar y la otra celeste, enteramente nuevas. Imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint*, número 74.

DICCIONARIO MANUAL

ó

VOCABULARIO COMPLETO

Mallorquin--Castellano

POR

Unos amigos.

Esta obra constará de unas 22 entregas de treinta y dos páginas cada una: las que excedan de este número se darán gratis.

Cada entrega costará 2 rs. vn. á todos los suscritos antes de publicar la cuarta entrega; para los que no lo esten se aumentará un real vn. por cada una.

Los Sres. que ya se suscribieron ó deseen ver la 1.ª y 2.ª entrega pueden acudir á las librerías de D. Felipe Guasp, de D. P. José Gelabert, y D. P. José Garcia y tambien á la imprenta de de la V. de Villalonga; y en Mahon ó Ibiza á las de D. Matias Mascaró y D. Joaquín Cirer.

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes.

PALMA.

IMPRESA DE LA V. DE VILLALONGA.
Cerca del Correo.

Por el Editor

Juan Avadas